



Rama Judicial

República de Colombia

## JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

### AUDIENCIA DE COMITÉ DE VERIFICACIÓN ARTÍCULO 34 LEY 472 DE 1998

En Ibagué, Tolima, a los 9 días del mes de abril de 2024, siendo las ocho y treinta dos minutos de la mañana (08:32 am), fecha y hora fijada en auto del pasado 24 de enero de 2024, la Juez Cuarta Administrativa Oral del Circuito de Ibagué en asocio con su secretario ad-hoc, se constituye en audiencia pública y la declara abierta para dar trámite a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 472 de 1998, dentro de la **ACCIÓN POPULAR** promovida por WILSON LEAL ECHEVERRY, en contra del MUNICIPIO DE IBAGUÉ y otros, radicado bajo el No. 73001-23-00-000-2004-02180-00.

Instala la presente audiencia la Juez titular del Despacho,

#### 1. PRESENTACIÓN DE LAS PARTES INTERVINIENTES

Se informa a los intervinientes que la presente diligencia será realizada haciendo uso de los medios tecnológicos a disposición de las autoridades judiciales, en este caso, mediante la plataforma *Lifesize*, en consecuencia, se solicita a las partes y a sus apoderados que de viva voz se identifiquen, indicando nombre completo, documento de identificación, dirección física y virtual donde reciben notificaciones y en el caso de los abogados su número de tarjeta profesional. La grabación se anexará al expediente en medio magnético.

#### PARTE DEMANDADA

##### DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Apoderado: **HERMILSON CIRO AVILEZ**

Cédula de Ciudadanía No 5.873.729 de Ibagué

Tarjeta Profesional: 134.514 del Consejo Superior de la Judicatura

Celular: 3158937941

Correo Electrónico: [notificaciones.judiciales@tolima.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@tolima.gov.co)

[hermilson.ciro@tolima.gov.co](mailto:hermilson.ciro@tolima.gov.co)

##### IBAL S.A. – E.S.P. OFICIAL y MUNICIPIO DE IBAGUÉ

Apoderado: **TIRSO BASTIDAS ORTIZ**

Cédula de Ciudadanía: 93.356.412

Tarjeta Profesional: 59.081 del Consejo Superior de la Judicatura

Dir. Notificación: Cra. 3ª No. 8-39 – Of. U7 – Edificio El Escorial – Ibagué

Celular: 3202723466

Correo Electrónico: [tirsobastidasortiz@hotmail.com](mailto:tirsobastidasortiz@hotmail.com)

[notificaciones@ibal.gov.co](mailto:notificaciones@ibal.gov.co)

Se hace presente el señor **JEAN PINEDA** como Director del Cuerpo Oficial de Bomberos de Ibagué.

**MINISTERIO PÚBLICO:** No asiste

Expediente: 73001-23-00-000-2004-002180-00  
Medio de Control: Popular  
Demandante: Wilson Leal Echeverry  
Demandado: Municipio de Ibagué y otros  
**Audiencia de pacto de cumplimiento - Artículo 34 Ley 472 de 1998**

**RECONÓZCASE** personería adjetiva al abogado **TIRSO BASTIDAS ORTIZ**, identificado con C.C. 93.356.412 y T.P. 59.081 del C.S. de la Judicatura como apoderado judicial del Municipio de Ibagué, conforme a las facultades y para los fines contenidos en el poder vista a folio 187 del expediente electrónico.

### **LA DECISION SE NOTIFICA EN ESTRADOS A LAS PARTES. SIN RECURSOS**

Advierte el despacho que hace unos momentos el accionante allegó solicitud de aplazamiento de la presente diligencia en razón al fallecimiento de un familiar cercano (Fol. 188).

**DESPACHO:** Encontrándose debidamente soportada la solicitud de aplazamiento que presenta el abogado Wilson Leal Echeverry, en aplicación al principio constitucional de la buena fe y en consideración a la situación informada, se accede al aplazamiento de la presente diligencia, fijando como fecha para la continuación de la misma el **25 de abril del 2024 a partir de las ocho y treinta minutos de la mañana (08:30 am)**.

El Despacho resalta que espera que en esa fecha se encuentren disponibles en el expediente las respuestas a los requerimientos efectuados.

### **LA ANTERIOR DECISION SE NOTIFICA EN ESTRADOS. SIN RECURSOS**

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma por la Juez del Despacho luego de leída y aprobada de conformidad, previa verificación que ha quedado debidamente grabada, siendo las **08:41** a.m.

A continuación, se comparte el link de la grabación de la presente diligencia.

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/f1e10a48-164a-430e-a211-816bc68043b0?vcpubtoken=7468fee7-bb0d-4e7a-a492-a85671c2ce9c>



**SANDRA LILIANA SERENO CAICEDO**  
**JUEZ**